



## Ayuntamiento de Uclés

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente núm. 123/2020

#### 1. Introducción

**TIPO DE CONTRATO: OBRA**

**CPV: 45212314-0**

Se redacta la presente Memoria para dar cumplimiento a lo establecido a las exigencias legales establecidas en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español. El objeto de la misma es definir las obra a ejecutar en el Municipio conforme al Proyecto Técnico y de Ejecución denominado “**REHABILITACIÓN MURALLA 2ª FASE UCLÉS**”, obras que son necesarias para evitar el deterioro de uno de los tramos de la muralla.

Las obras a ejecutar, son las previstas en el Pliego de Condiciones Técnicas que figuran en el Proyecto Técnico y de Ejecución, redactado por el Arquitecto D. Jesús Salcedo Hernaiz y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Uclés en sesión ordinaria de fecha 27-10-2019 y que en resumen consisten en:

En esta segunda fase se va a intervenir sobre el tramo más meridional del imponente trazado de la muralla en cremallera como una continuación física de la primera fase. Las zonas de lienzo a tratar se encuentran en un estado de conservación muy deficiente, por lo que intervenir sobre las mismas se hace prioritario. La titularidad del bien es del Obispado de Cuenca, quien ha cedido temporalmente su uso al Ayuntamiento de Uclés, que velando por la conservación de su Patrimonio Histórico ha tomado esta iniciativa.

#### 2. Descripción de la situación actual

**La muralla se extiende por una superficie aproximada de 0,5 km., recorriendo un amplio tramo en el que** podemos distinguir hasta cuatro zonas diferenciadas:

- Sector 1: Desde la base de la torre Albarrana hasta la puerta de Sicuendes.
- Sector 2: Zona en cremallera hasta la puerta en codo.
- Sector 3: Sistema de acceso con recodo.
- Sector 4: Trazado sobre el río Bedija hasta su unión con la muralla del Espolón.

**El área de actuación se centra en parte de los sectores 1 y 2**

**El tramo de muralla a intervenir presenta todo un conjunto de patologías que deben resolverse. Nos** remitimos a la documentación gráfica de los planos donde quedan representados los daños, patologías y lesiones que presenta la muralla y que aquí se tratan.

#### 1. PERDIDAS VOLUMÉTRICAS

#### 2 FISURAS, GRIETAS Y SECCIONES EN LOS PARAMENTOS





## Ayuntamiento de Uclés

### 3 PERDIDA DE REVESTIMIENTOS Y MORTEROS

### 4 ACUMULACIÓN DE TIERRAS Y BASURAS

### 5 VEGETACIÓN

El Sector 1 se localiza en el extremo suroccidental del conjunto fortificado y se corresponde en un primer tramo con el lienzo recientemente restaurado en la primera fase. Está compuesto por dos lienzos en forma de "L". El primero baja salvando una gran pendiente desde la base de la torre Albarrana hasta realizar un primer giro hacia el norte. El segundo va desde este cambio de dirección hasta alcanzar la cortina donde se abre la puerta de Sicuendes (este segundo se completará en la presente fase).

El sector 2 se localiza en el extremo suroccidental del conjunto fortificado y se corresponde, en un primer tramo, con la obra que vamos a realizar. Está asociado con el segundo tramo de la muralla de cremallera, desde la denominada puerta de Sicuendes hasta la puerta principal durante la plena Edad Media que fue la entrada en codo. Debemos precisar que su construcción no varía sensiblemente de los procesos constructivos que pudimos documentar, principalmente en el Lienzo 1, aunque su fundación en una zona sin las pendientes existentes en el primer caso ha variado algunos procedimientos edilicios.

El tramo correspondiente con el Sector 2 arranca desde el Lienzo 3, donde se ubica la puerta de Sicuendes, hasta realizar el primer giro hacia el norte cuya transición se realiza en un ángulo recto ligeramente abierto. En este punto se genera un pequeño ángulo recto, aunque con algunas anomalías que comentaremos a continuación, que fue solucionado con la disposición de un borje-contrafuerte, correspondiente a la Torre 1. A partir de este momento, se desarrolla el Lienzo 4 y 5, que se corresponderían con el trazado del primer tramo recto y la creación del primer rediente de la muralla en cremallera. En el mismo, no se ha conservado el encadenado de sillares, habiéndose perdido, incluso, parte de la morfología del volumen que formaba. La actuación llegará al Lienzo 6, que en su coincidencia con el Lienzo 7 y 8, crea el segundo rediente que en este punto sí que ha conservado la sillería de caliza que formaba el diseño en cremallera.

Todo este trazado, al interior, presenta un gran volumen de colmatación de tierras, vegetación y

escombros, lo que ha provocado que la altura interna sea, prácticamente, la terminación superior de la muralla en algunos puntos. Por otro lado, en este frente, prácticamente se ha perdido todo el forro de mampostería que formaba la piel del muro, lo que ha provocado que haya quedado a luz el relleno interior del paramento, algo que sí que ha sido interesante para analizar su proceso constructivo y la reforma llevada a cabo en el Lienzo 3 para la construcción de la puerta de Sicuendes con el trazado que ha llegado hasta nosotros.

Puerta de Sicuendes.- Sobre este elemento arquitectónico se actuó parcialmente en los trabajos de la Fase I, en especial liberando el vano del tapiado que se había realizado en el siglo XX y restaurando parcialmente el mismo con la recuperación de la sillería que formaba el arco exterior. En la actuación que motiva el presente informe, se quiere completar la recuperación de la puerta completando los coronamientos y los cuerpos de sillería del frente meridional y realizar todo el proceso en el costado norte donde no se pudieron acometer obras en los trabajos anteriores. Con el fin de actualizar la información, incluimos revisado y ampliado en estudio de la puerta de





## Ayuntamiento de Uclés

Sicuendes.

### 3. Objeto del contrato

- 1. RESTAURACIÓN DEL LIENZO DE MURALLA
  - 1.1 LIMPIEZA DE LA MURALLA Y DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN
  - 1.2 REINTEGRACIÓN DE LOS PARAMENTOS
    - 1.2.1 REINTEGRACIÓN DE MAMPOSTERÍA
    - 1.2.2 REINTEGRACIÓN DEL ENCADENADO DE SILLARES
    - 1.2.3 REJUNTADO DE LOS PARAMENTOS
    - 1.2.4 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA
    - 1.2.5 CONTROL ARQUEOLÓGICO EN MOVIMIENTOS DE TIERRA
    - 1.2.6 CONTROL ARQUEOLÓGICO DEL PROCESO DE RESTAURACIÓN
- 2. ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS

### 4. Análisis Económico

#### PRESUPUESTO

##### CAPITULO

01 RESTAURACIÓN DE MURALLA .....	123.926,81
02 ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS .....	41.699,94
03 VARIOS .....	7.217,99
04 GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONST. Y DEMOLICIÓN .....	1.850,00
05 CONTROL DE CALIDAD .....	725,13
06 SEGURIDAD Y SALUD .....	5.842,72

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 181.262,59

13,00 % Gastos generales ..... 23.564,14

6,00 % Beneficio industrial ..... 10.875,75

---

SUMA DE G.G. y B.I. 34.439,89

21,00 % I.V.A. .... 45.297,52

---

**TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 261.000,00**

**VALOR ESTIMADO: 215.702,48 €**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 261.000,00 € (21,00 % I.V.A.)**

### 5. Justificación de la ausencia de medios.

Se justifica la necesidad de acudir al contrato administrativo de obras en base a la insuficiencia de medios personales y materiales, así como debido a la especialidad de la prestación.

### 6. Procedimiento de adjudicación.





## Ayuntamiento de Uclés

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 LCSP el procedimiento de adjudicación sera ABIERTO y se establece una TRAMITACIÓN ORDINARIA del expediente.

De acuerdo con el artículo 145.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. En este sentido se establecen varios criterios de adjudicación evaluables en cifras:

Correspondiente a la oferta económica, con un peso del 40% sobre el total de la puntuación.

Correspondiente a las mejoras, con un peso del 60% sobre el total de la puntuación.

### 7. Justificación no división en lotes

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

### 8. Plazo de ejecución.

CUATRO MESES

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

